

	NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO	Código:	
		Versión:	
		Pag.:	de

NOTIFICACION POR EDICTO

LA SUSCRITA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

HACE SABER:

Que la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 127 Modificado por la Ley 2094 de 2021, art 23, procede a notificarle por medio del presente **EDICTO** en **AVERIGUACION DE RESPONSABLES**, Auto de fecha del 10 de diciembre de 2024, mediante el cual se ordena **ABRIR** Indagación Previa dentro del proceso disciplinario No 666 -2024 emanado por la Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario.

Auto que se dictó y se transcribe así:

PRIMERO: INICIAR LA INDAGACIÓN PREVIA en **AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES**, en los términos del Artículo 208 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el Artículo 34 de la Ley 2094 de 2021, de acuerdo con las consideraciones anteriormente expuestas

SEGUNDO: Ordenar la práctica de las siguientes pruebas para el perfeccionamiento de la indagación previa:

- a. **Incorporar** como prueba, el informe de auditoría financiera CGR-CDMA No. 011 de junio de 2024, enviado a esta entidad, mediante correo electrónico por la Oficina de Control Interno a la Gestión, el día 22 de octubre de 2024, en trecientos noventa y ocho (398) folios y que para la presente indagación previa se extrae lo concerniente al **HALLAZGO No. 12 D10: RECAUDO FRENTE A COPROMISOS**, y que se hace necesario, pertinente, conducente y útil como prueba, por cuanto en su contenido se detalla la respuesta de la entidad frente a dicho hallazgo, en dos (2) folios.
- b. **Oficiar** a la Subdirección Administrativa y Financiera de Cortolima solicitándole se sirva informar a esta Dependencia lo siguiente:
 - Si se realizó seguimiento al recaudo por fuentes de financiación, para la vigencia fiscal 2023, por concepto de Tasa de Aprovechamiento Forestal/ TASA COMPENSATORIA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL, Tasa Aprovechamiento forestal/ R.B – TASA COMPENSATORIA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL, Tasa Compensatoria por Caza de Fauna Silvestre/ TASA COMPENSATORIA POR APROVECHAMIENTO Y CAZA DE FAUNA, Tasa Aprovechamiento Casa de Fauna/ R.B – TASA COMPENSATORIA POR APROVECHAMIENTO Y CAZA DE FAUNA. En

	NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO	Código:	
		Versión:	
		Pag.:	de

caso afirmativo remitir toda la documentación pertinente al seguimiento realizado.

- Informar cómo se llevó a cabo el pago de las obligaciones presupuestales para la vigencia del 2023, en las cuales se comprometió el recaudo de la Tasa de Aprovechamiento Forestal/ TASA COMPENSATORIA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL, Tasa Aprovechamiento forestal/ R.B – TASA COMPENSATORIA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL, Tasa Compensatoria por Caza de Fauna Silvestre/ TASA COMPENSATORIA POR APROVECHAMIENTO Y CAZA DE FAUNA, Tasa Aprovechamiento Casa de Fauna/ R.B – TASA COMPENSATORIA POR APROVECHAMIENTO Y CAZA DE FAUNA, detallando los actos administrativos mediante los cuales se aprobó dicho pago, los recursos de los cuales fueron pagados y fecha en la cual se realizó el mismo y anexando debidamente los soportes de la información.

Del mismo modo, informar a este Despacho las razones por las cuales no se realizó un ajuste en la vigencia 2023, que implicara el cambio de fuente financiación en los CDP que a continuación se detallan;

Tabla N° 21
Certificados de Disponibilidad Presupuestal de fuentes sin recaudo suficiente
Cifras en pesos

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	No. CDP	VALOR CDP
2223933121	Gestión de la biodiversidad los ecosistemas y las áreas protegidas del departamento	803	Restauración ecológica en las zonas protectoras de fuentes hídricas y estratégicas del departamento del Tolima.	2023000852	428.498.100,00
22211010100101	Sueldo Básico	60803	Nómina de 247 funcionarios de la planta de Corto lima, correspondiente al mes de diciembre de 2023.	2023001929	493.035,71
22211010100101	Sueldo Básico	60803	Valor cuota de sostenimiento nómina aprendices y practicantes del Sena, correspondiente al mes de diciembre de 2023.	2023001936	1.164.640
22211010100101	Sueldo básico	60804	Pago ajuste retroactivo de prestaciones sociales de la señora Leidy Yaneth Vargas Ordoñez C.C.No.38210919, dando cumplimiento al Decreto No.0905 del 02/06/2023, del tiempo comprendido del 01/01/2023 al 09/04/2023. Noventa y nueve (99) días.	2023001296	2.106.204,25

Fuente: Libro auxiliar presupuestal de gastos, CDP, RP, COM, EGR, de la Corporación

c. Las demás que sean necesarias, pertinentes, conducentes y útiles para el desarrollo de la presente indagación previa.

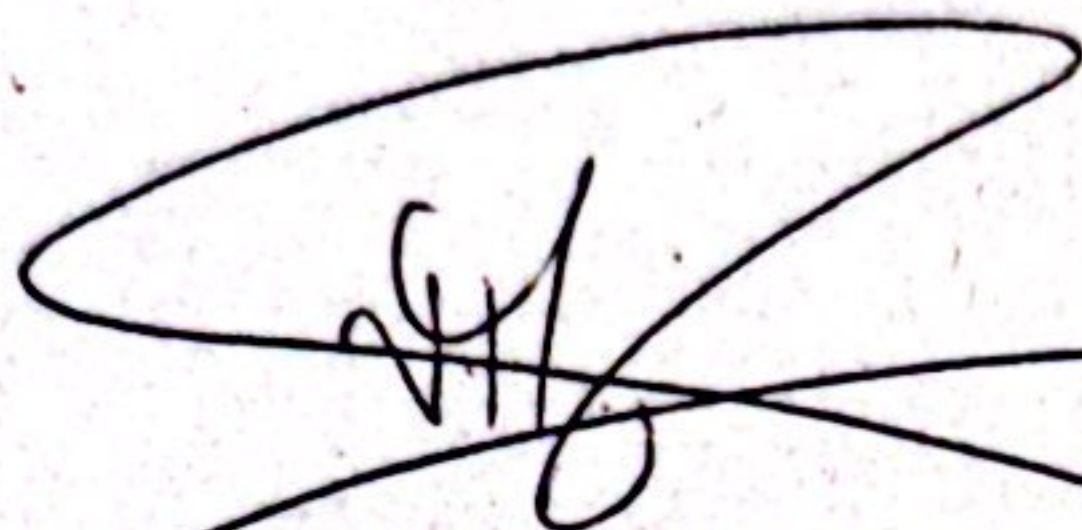
TERCERO: Notificar el presente auto por edicto en los términos del Artículo 127 del Código General Disciplinario.

	NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO	Código:	
		Versión:	
		Pag.:	de

CUARTO: Por parte de este Despacho efectuar las comunicaciones y trámites de rigor necesarios para la ejecución de esta decisión.

FIJACION

Hoy once (11) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), a las siete de la mañana 7:00 AM por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 127 Modificado por la Ley 2094 de 2021, art 23.



VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO

Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario- Instrucción – Cortolima

DESEFIJACIÓN

Hoy dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) a las seis de la tarde (6:00 PM), se desfija el edicto y se agrega al expediente respectivo.

VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO

Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario - Instrucción – Cortolima

Proyectó: Milena Ramírez Viana—Abogada Contratista de Control Interno Disciplinario